



Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 04 de Marzo de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de Subasta, para la enajenación a "Cuerpo Cierito" de tres parcelas rusticas de Propiedad Municipal:

- a) Barranco del Moro, tierra de labor secano situada en el Polígono 5 Parcela 356 del término de Peal de Becerro, finca registral 6111, de cabida 2 hectáreas, 1 área y 56 centiáreas (20.156,50 m²), conocida como Antiguo Vertedero.
- b) Los Pedregales, tierra de labor secano situada en el Polígono 4 Parcela 28 del término de Peal de Becerro, finca registral 6112, de cabida 60 áreas y 44 centiáreas (7.044,00 m²).
- c) Los Yesares, tierra de labor secano situada en el Polígono 9 Parcela 208 del término de Peal de Becerro, finca registral 6113, de cabida 2 hectáreas, 34 áreas y 80 centiáreas (23.480,00 m²).

Conforme a los siguientes datos:

1. Órgano de contratación: Alcaldía
2. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría, Teléfono: 953730075, Correo @:secretaria@pealdebecerro.es
3. Tramitación: Ordinaria.
4. Objeto del contrato: las tres parcelas de referencia
5. Fecha de recepción de proposiciones: 15 días a contar desde la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Estado.
6. Apertura de ofertas: Tendrá lugar dentro de los cinco días siguientes en el salón de actos del Ayuntamiento, previa comunicación, en acto público.
7. Tipo licitación:
 - Barranco del Moro (finca Registral 6111).....19.500,00 €.
 - Los Pedregales (finca Registral 6112)..... 6.000,00 €.
 - Los Yesares (finca Registral 6113).....20.000,00 €.
8. Garantía provisional: 300,00 euros; en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
9. Criterios de valoración de las proposiciones: oferta económica más ventajosa con un solo criterio de adjudicación, en caso de empate por sorteo público.
10. Documentación a presentar: la prevista en el Pliego.
11. Gastos de Anuncios: a cargo de los adjudicatarios.
12. Modelo de proposición: la prevista en el Pliego.

En Peal de Becerro a 04 de marzo de 2020.

El Alcalde

Fdo. David Rodríguez Martín.